PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 29/12/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agroempresarial y Acuicola
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Heienr Brito Gámez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Rosa Lara, Deiver Amaya, Milcy Benjumea
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.3121767 DE 2021**
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA
OBJETO:	Adecuar Los Centros De Acopio Moviles De Residuos Ubicados En Las Sedes Del Sena Regional Guajira De Los Municipios De Riohacha, Maicao Y Fonseca
VALOR:	$ 38.523.297
CONTRATISTA:	PROVECONS WAYUU LTDA
NIT:	900152809
LUGAR DE EJECUCIÓN:	centro Agroempresarial y acuícola-Fonseca La Guajira
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/12/2021
FECHA DE INICIO:	17/12/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	13 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 38.523.297
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 47.852.774
PRÓRROGA No x:	No aplica
ADICIÓN No. 1:	$ 9.329.477
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA cancelará al CONTRATISTA, el 100% el valor del contrato, luego de

	la revisión de las especificaciones técnicas determinadas, dicho pago estará sujeto al previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado, cuenta de cobro o factura de venta que cumpla con los requisitos de Ley, presentación de la planilla integradora de liquidación de aportes (PILA) al día, en la que se verificará el cumplimiento del pago de las obligaciones del Contratista de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, cuando haya lugar de conformidad con lo establecido en artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013. En caso de que el contratista sea persona natural, deberá darse aplicación a lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, para proceder al pago contrato. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización 2 y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos El SENA efectuará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro y demás documentos con todos los requisitos, en la plataforma secop II. Este desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC.Las facturas o cuentas de cobro para el pago del contrato deben ser presentadas en NÚMEROS ENTEROS, SIN DECIMALES. Correrán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones Nacionales,

	Departamentales y Distritales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive del presente proceso. 1. Estampilla Pro-Universidad: 2 %. 2. Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo: 0,5 %. 3. Estampilla Pro-Desarrollo Departamental: 2 %. 4. Estampilla Pro- Cultura 1.5% 5. Estampilla Pro-Adulto Mayor 4% 6. Contribución de obra 5% 7. Universidad nacional 0.5% 8. Retención en la fuente de obre 2% 9. ICA 7X MIL

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	El contratista presentó todo lo requerido en los plazos establecidos, bajo las condiciones, estipuladas en los presentes estudios y en la Invitación Pública del proceso de selección	Cumplimiento del objeto contractual
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	El contratista presenta los documentos en el termino establecido y con los requisitos tecnicos.	Documentos
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista acata lo indicado por el supervisor para el desarrollo normal del contrato previa concertación.	Cumplimiento del objeto contractual
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El contratista presenta una actitud recta con todos los actos que tienen que ver	Cumplimiento del objeto contractual

	con la pulcritud y el desarrollo del proyecto dentro de los parámetros de la ley.	
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El contratista mantuvo buena actitud para reportar cualquier novedad.	No se presentaron anomalías
Realizar la adecuación de los centros de acopio móviles de residuos situados en las sedes del SENA ubicadas en los municipios de Riohacha, Maicao y Fonseca, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA, conforme las especificaciones técnicas para la ejecución de las obras definidas y detalladas en el contrato.	Se prestan los servicios de acuerdo con lo requerido en el contrato, realizando en oportunidad los mantenimientos necesarios	Cumplimiento del objeto contractual – Informe de Actividades
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, jurídicas y económicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.	Se cumple a cabalidad con los mantenimientos y demás actividades requeridas en el contrato	Cumplimiento del objeto contractual – Informe de actividades
Garantizar la disponibilidad de personal, equipos, herramientas en perfecto estado de funcionamiento, así como los materiales necesarios para el desarrollo del contrato en los términos pactados.	Los trabajos se realizaron con plena disponibilidad del personal, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de estos	Informe de actividades

Adelantar las actividades o corregir a su costa, aquellas que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la Entidad.	Todas las actividades cumplen con los requerimientos ténicos establecidos por la Entidad	Cumplimiento del objeto contractual – Recibido a satisfacción
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	El proveedor presenta planilla de la seguridad social pagada	Planilla de pago
El contratista deberá constituir una garantía única con los amparos de cumplimiento, calidad y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado.	El proveedor presenta garantía de cumplimiento requerida en el contrato	Póliza de cumplimiento cargada y aprobada en el SECOP II
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	La realización de los mantenimentos se hizo con plena observancia de las instrucciones dadas por la supervisión	Cumplimiento del objeto contractual
Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar las obras acorde con criterios de calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	No se presentaron omisiones o ambigüedades que interfirieran con el normal desarrollo de los mantenimientos	Cumplimiento del objeto contractual

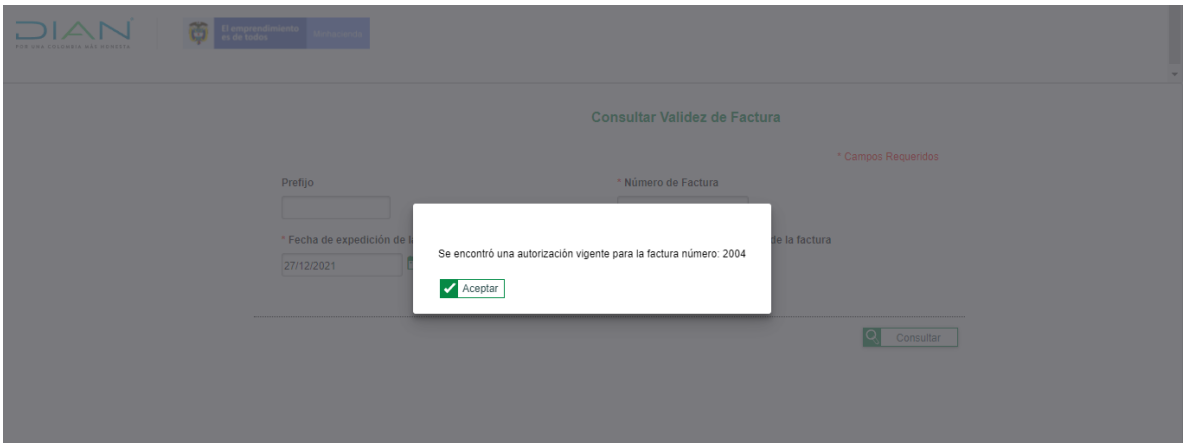
El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.	No se presentaon hechos que incidieran en la no oportuna ejecución del contrato	Cumplimiento del objeto contractual
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	EL contratista se hizo responsable de todo el posible personal necesario para la ejecución del contrato	Informe de ejecución

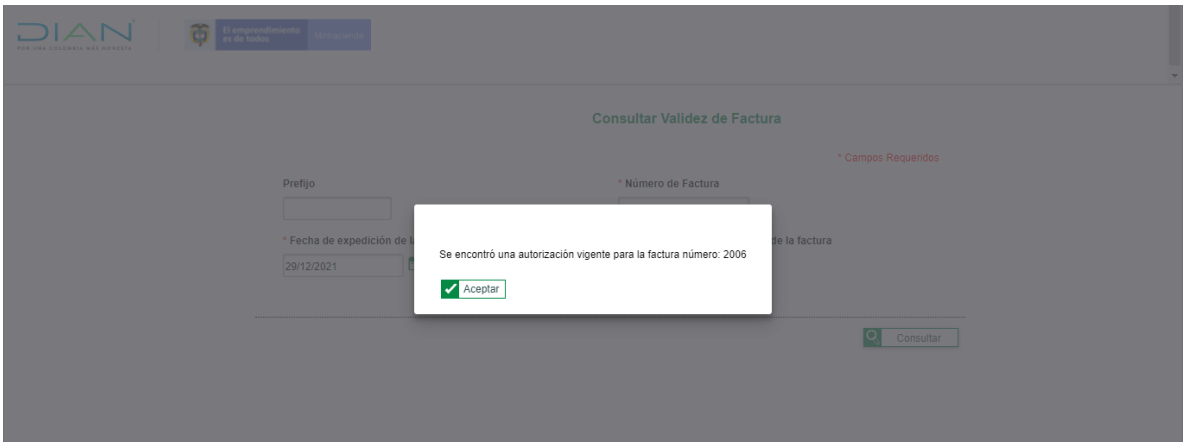
FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/12/2021	**2004**	**38,523,296.99**	**0**	**47.852.774**	**0%**
29/12/2021	**2006**	9,329,476.17	**0**	**47.852.774**	**0%**

OBSERVACIONES

Se dio cumplimiento a la entrega de los materiales de formación total y parcial de los diferentes grupos del centro agroempresarial y acuícola del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Guajira durante la vigencia 2021.

Esta supervisión verifica que la factura relacionada anteriormente fue autorizada, de acuerdo con la siguiente verificación realizada en la pagina web de la DIAN https://muisca.dian.gov.co/WebNumeracionfacturacion/paginas/ConsultarValidezFactura.xhtml





HEINER BRITO GAMEZ
SUPERVISOR.